



Oficio No. ISM/CE/178/2020

Asunto: Información observaciones Acta de pre-cierre Auditoría de Desempeño de Gabinete 2019AD0104020132.

Hermosillo, Sonora a 08 de Abril de 2020.
"2020: Año del Turismo"

C.P. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA
Auditor Mayor del ISAF

Presente:

Atn: C. Lourdes Rocabado Cuevas
Auditor Supervisor

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que me permite dar respuesta su oficio Acta de pre-cierre de Auditoría de Desempeño de Gabinete 2019AD0104020132, con fecha 18 del marzo del presente, y recibida el día 25 del mismo mes; observaciones derivadas de la revisión realizada en apego a lo señalado en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019, relativas al ejercicio del gasto público 2019 y en seguimiento a la auditoría contenida en el oficio número: ISAF/DAD/12124/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Se informa que atendiendo a las recomendaciones, este instituto hace entrega de la siguiente información:

PUNTO NO.	RECOMENDACIÓN	RESPUESTA, DOCUMENTACIÓN ANEXA.
1	Elabore su Programa Anual de Adquisiciones de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.	Se elabora el Programa Anual de Adquisiciones en conformidad con el Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, (Anexo I y II) incluyendo: I) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, arrendamiento o servicio; III) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio; VII) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido; VIII) La indicación del lugar en donde se



		prestará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse y determine las acciones que se tomarán para evitar recurrir en las omisiones señaladas. (Anexo III)										
2	Proporcione en el Programa Anual de Adquisiciones, la información suficiente que transparente y justifique de qué manera las adquisiciones, arrendamientos y servicios programados, se sujetaron al cumplimiento de los objetivos, prioridades y políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, a través del ejercicio de sus Programas Presupuestales.	<p>El Instituto cuenta con un solo Programa Presupuestario: E604E04 "Coordinación de las Políticas Públicas para la igualdad de Género y Atención a las Mujeres." Correspondiente al eje rector 6 Gobierno Promotor de los Derechos Humanos e Igualdad de Género. Incluido en los ejes Rectores del Plan Estatal Desarrollo del presente Gobierno.</p> <p>En Anexo I se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, donde se puede apreciar que nuestro programa presupuestario está alineado a una actividad o proyecto que a su vez tiene asignado objetivos y metas en nuestro Programa Operativo Anual. ETCA III 04 (Anexo IV)</p> <p>En el programa Anual de Adquisiciones mencionamos el Programa Presupuestario así como la Actividad y/o Proyecto a la cual pertenece la Adquisición, Arrendamiento y Servicio, por consiguiente estos se orientan al cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo. (Anexo V)</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Dependencia y/o Entidad:</td> <td>INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES</td> </tr> <tr> <td>Programa Presupuestario:</td> <td>E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES</td> </tr> <tr> <td>Eje del PED:</td> <td>E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO</td> </tr> <tr> <td>Reto del PED:</td> <td>INCORPORAR LA PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO</td> </tr> <tr> <td>Beneficiarios:</td> <td>POBLACIÓN SONORENSE</td> </tr> </table>			Dependencia y/o Entidad:	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	Programa Presupuestario:	E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES	Eje del PED:	E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	Reto del PED:	INCORPORAR LA PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO	Beneficiarios:	POBLACIÓN SONORENSE
Dependencia y/o Entidad:	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES											
Programa Presupuestario:	E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES											
Eje del PED:	E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO											
Reto del PED:	INCORPORAR LA PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO											
Beneficiarios:	POBLACIÓN SONORENSE											
3	Proporcione en el Programa Anual de Adquisiciones, información que transparente y justifique de qué manera las adquisiciones, arrendamientos y servicios programados, se orientaron al cumplimiento de los objetivos y metas de sus Programas Presupuestales considerados en sus Matrices de Indicadores para Resultados.	<p>En Anexo II al incorporar en nuestro Programa Anual de Adquisiciones el Programa Presupuestario y la Actividad y Proyecto (Actividad 471, 287, 280, 041) a la cual pertenecen nuestras unidades Administrativas, se incluyen nuestras metas y objetivos mostradas en ETCA III 04 (Anexo V) Informe del Avance del Programa Operativo Anual 2019</p> <p>En cuanto a la alineación de las Matrices de Indicadores para Resultados de sus Programas Presupuestales, las principales actividades que intervienen en la MIR son las actividades 471 (Incorporación de la</p>										

Unidos logramos más

Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 **email:** ism.sonora@hotmail.com



		Perspectiva de igualdad de género) y 041 Atención de Mujeres en Situación de Violencia. (INDICADORES DE GESTION MAS REPRESENTATIVOS) que en total representan las dos actividades relacionadas al presupuesto total por \$1,355,852 en relación a la fuente de financiamiento Estatal.		
	Unidad Administrativa	Proyecto o Actividad	Descripción del Proyecto o Actividad	Importe del PAA
	Coordinación ejecutiva	471	Incorporación de la Perspectiva e igualdad de género	626,606
	Programas Sociales			
	Dirección de Derechos	041	Atención de Mujeres en Situación de Violencia	729,246
	Atención Ciudadana			
	Dirección de Admón y Finanzas	287	Coordinación Administrativa	30,528,093
	Dirección de Evaluación			
	Dirección de Comunicación e Imagen			
	Organo Interno de Control	280	Control y Vigilancia	132,055
	Total			32,016,000
4	Realice las acciones necesarias, con el propósito de elaborar su Programa Anual de Adquisiciones con sujeción al presupuesto de egresos aprobado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.		<p>Inicialmente presentamos el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente únicamente al Recurso Estatal, que en el ejercicio 2019 fue un importe de \$32,016,000.</p> <p>En cuanto al Recurso Federal se incorpora el Programa Anual de adquisiciones una vez que conocemos los proyectos definitivos que autoriza Indesol e Inmujeres, lo que se traduce en conocer los insumos servicios y bienes que se necesitan en cada Convenio Federal que es en febrero y Marzo de 2019.</p> <p>Por lo que vamos elaborando y presentando el Programa Anual de Adquisiciones a medida que se van integrando los proyectos en el año; es por eso que en el ejercicio 2019 se envía por separado el Programa Anual del Recurso Estatal y Recursos Federales.</p>	
Para cada una de las observaciones en relación al programa Anual de Adquisiciones, las acciones que se tomarán para no incurrir en la observación:				
Se instruye mediante oficio, al personal encargado de elaborar el Programa Anual de Adquisiciones se				

Unidos logramos más

Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 **email:** ism.sonora@hotmail.com



elabore de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.		
5	Identifique en su matriz de riesgo institucional, los riesgos más significativos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con el objetivo controlar los riesgos en esta materia y obtener una seguridad razonable de que se cumplan sus objetivos y metas con eficiencia y economía.	Propuesta de matriz de riesgo institucional los riesgos más significativos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que será sometida a aprobación en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de acuerdo a su calendarización 2020. (Anexo VI 5. Analisis ARI 2020, Anexo VII 5. Identificación Riesgos Dirección de Administración y Finanzas)
6	Analice las razones y realice las acciones necesarias, a efectos de asegurarse que realiza sus compras conforme a las mejores condiciones de mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora.	Los precios manejados fueron los autorizados en la reunión del Comité de Adquisiciones de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable por contraloría al momento, esto tomando en cuenta que el proveedor autorizado nos da un margen de crédito de 30 días, lo cual no podemos obtener de los demás, así mismo tenemos a favor que este, maneja los mismos costos desde inicio en lo que resta a el ejercicio fiscal partiendo de la fecha de la cotización, a diferencia de los otros proveedores que manejan 15 días y precio de contado. Las acciones a tomar durante este ejercicio fiscal 2020, serán basadas en la PCA (Plataforma Concentradora de Adquisiciones) de la Secretaría de la Contraloría General, con lo cual tendremos acceso a un estudio de mercado, y a partir de ello se realizaran nuestras compras con precio base.

Información enviada en formato electrónico a: enrique.briceno@isaf.gob.mx.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Licda. Blanca Luz Saldaña López
Coordinadora Ejecutiva
Del Instituto Sonorense de las Mujeres



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

C.c.p. C. José Enrique Briseño Rodríguez. Auditor Supervisor
C. Ricardo Chávez Velásquez. Subdirector de Auditoría al Desempeño
C.P. Angélica Corral Salgueiro, Titular del Órgano Interno de Control del ISM
C. Sara María Laguna Rivera, Directora de Administración y Finanzas.
Archivo.

Unidos logramos más

Periférico Norte No. 328, esq. Con Ignacio Romero, Col. Balderrama, C.P. 83180 Hermosillo, Sonora.
Tels. 662.213.54.29 y 217.49.86 **email:** ism.sonora@hotmail.com